

MENDOZA, 13 SIP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11824/19 en el que la egresada Yésica Betiana ABRAHAM tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN GUITARRA).

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN GUITARRA) a la egresada Yésica Betiana ABRAHAM (D.N.I. N° 31.359.819) nacida en la provincia de Mendoza, República de Argentina, el VEINTISÉIS (26) de junio de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 119/03-C.S. y 128/03-C.S. con fecha de egreso CUATRO (4) de diciembre de 2018 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	RESOLUCIÓN Nº	624		
	F. A.		 19	Shim!
	pg		LIC. MARIANA SANTOS UIRECTURA GENERAL/AUMINISTRATIVA	Prof. ARTURO EDUARDO PASCHÉRET DECANO
i	€		FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	FAC. DE ARTES y DISEÑO - UNCUYO